

Reglamento Promoción “Duplicamos tu remesa Mamá”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresa Promotora:

La empresa ASTRA HONDURAS S.A. de C.V. (TENGO) es el promotor y responsable de la presente promoción y será el responsable del cumplimiento de esta misma.

2. Mecánica de la Promoción:

Los clientes que realicen un cobro de remesa en cualquiera de las sucursales a nivel nacional de Farmacias Kielsa estarán participando para duplicar el monto de su remesa, aparte de esto, también participarán en el sorteo de L5,000.

Se seleccionarán entre toda la base de cliente a los ganadores y se les estará duplicando las remesas a diez clientes. Se sacará a otro ganador, solamente un cliente podrá ganar los L5,000.

Detalles de la promoción:

Clientes que Aplica a la Promoción	Premio	Fecha	Techo máximo al que aplica
<ul style="list-style-type: none">- Clientes que cobren sus remesas en cualquiera de las sucursales a nivel nacional de Farmacias Kielsa.- Cobros de cualquier remesadora son válidos.- Remesas deben ser de más de L2,000 para participar.	Duplicadores de remesas de máximo 50\$ por ganador. L5,000 para otro ganador.	1 de mayo al 31 de mayo.	\$50 por ganador. L5,000.

3. Participantes:

Participan en esta promoción los clientes que cobren sus remesas de más de L2,000 en cualquiera de las sucursales de Farmacia Kielsa a nivel nacional.

4. Vigencia de la Promoción:

La presente promoción estará vigente desde el 1 de mayo al 31 de mayo de 2024.

5. Beneficio de la Promoción:

El cliente podrá participar para ganar un duplicador de su remesa cobrada en Farmacias Kielsa, con un máximo de \$50 de devolución para el cliente ganador. Además de esto, se seleccionará a otro cliente que ganará L5,000. Será válido únicamente para el mes de mayo de 2024.

6. Restricciones:

- El beneficio otorgado bajo esta promoción no aplica con ninguna otra promoción.
- El duplicador de remesa se estará entregando hasta finalizar el mes de la promoción.
- El monto máximo para acreditar como duplicador es de \$50.
- Aplica únicamente para cobros de remesas.

7. Terminación o Suspensión:

Sin perjuicio a lo anterior, por cualquier motivo la empresa promotora podrá suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Así mismo, la empresa promotora podrá cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de la empresa promotora y en sus redes sociales.

8. Aceptación:

Queda entendido que el tarjetahabiente que participe en esta Promoción automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.